

No. 1635

Diciembre 2 de 2024

ISSN 1794-2616

ANIF

Calle 70A No. 7-86
PBX: 601 744 6700
Bogotá D.C.

José Ignacio López G.
Presidente

Luz Magdalena Salas B.
Vicepresidente

Andrea Ríos S.
Jefe de estudios
macroeconómicos

Fabián Suárez N.
Jefe de estudios sectoriales

Investigadores

Laura Castaño O.
Laura Llano C.
María Camila Carvajal P.
María Camila Oliveros M.
María Carolina Gutiérrez.
María Paula Campos.
Thomas Martínez R.

www.anif.com.co

E-mail: anif@anif.com.co

 @ANIFCO

 AnifOficial

 ANIF

 @ANIFCO

 @AnifOficial

COLOMBIA: EL PAÍS DEL MÍNIMO

- El salario mínimo en Colombia ha crecido consistentemente por encima de la inflación y la productividad, influenciado por factores políticos más allá de lo técnico.
- En 2023, el 54,7% de los trabajadores percibió ingresos de hasta un salario mínimo, superior a lo observado en años anteriores, lo que evidencia una creciente concentración en niveles salariales bajos.
- Los incrementos del salario mínimo afectan desproporcionadamente a empresas pequeñas, que soportan una mayor carga de costos laborales en comparación con empresas grandes.
- En lo corrido de 2024, el 56,0% de los ocupados se encuentran en la informalidad, quedando excluidos de los beneficios de las negociaciones del salario mínimo.
- Un análisis econométrico reveló que la desfavorabilidad presidencial está correlacionada con aumentos salariales superiores a los determinados por los fundamentales económicos.
- ANIF recomienda un incremento máximo del 6% para 2025, basado en proyecciones de inflación (5,0%) y crecimiento de productividad (0,78%). Esto evitaría seguir ampliando la brecha entre los trabajadores formales y los informales.

Esta semana inician las reuniones de la mesa de negociación para discutir el incremento del salario mínimo (SML) para el próximo año. La decisión involucra una negociación tripartita entre gremios empresariales, sindicatos y el Gobierno nacional, donde se consideran variables económicas como inflación, productividad y actividad económica, pero también inciden factores políticos. En este informe presentamos un análisis integral del contexto laboral en materia salarial, exponiendo los efectos de incrementos desmesurados del SML sobre el empleo y la informalidad. Si bien esta medida busca beneficiar a los trabajadores, paradójicamente desconoce a la mayoría de los trabajadores en la informalidad y profundiza los desafíos estructurales del mercado laboral colombiano.

El SML en Colombia se constituyó como un mecanismo para garantizar condiciones laborales justas, bajo la premisa de mantener el poder adquisitivo de los

Diciembre 2 de 2024

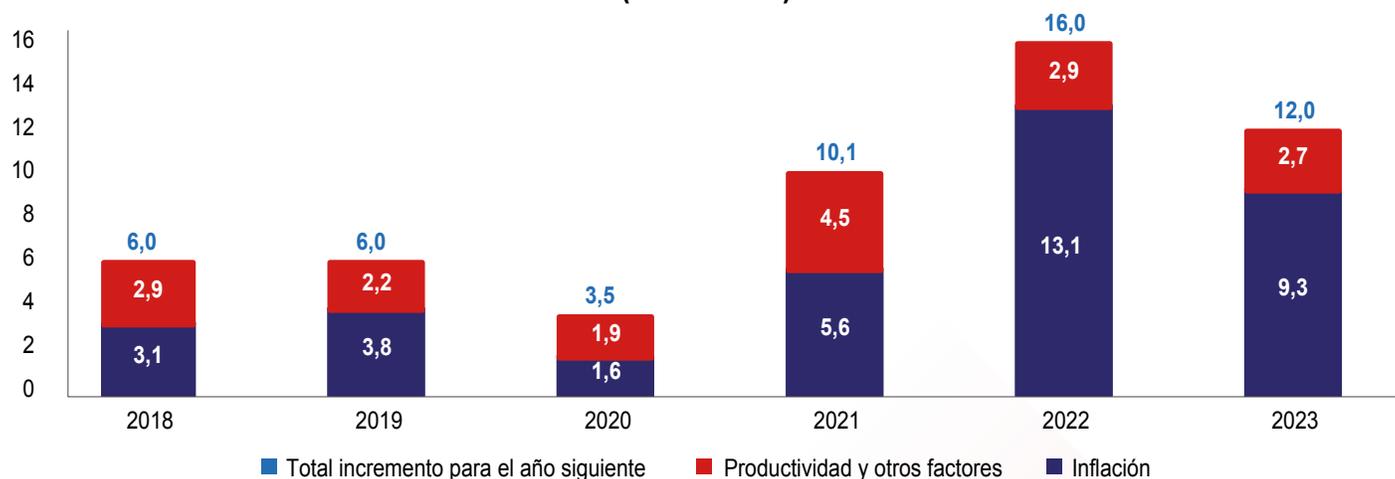
trabajadores y sus familias. En consecuencia, la legislación define que el incremento anual debe, al menos, equipararse con la inflación. No obstante, usualmente los aumentos han superado considerablemente la inflación (Gráfico 1). De acuerdo con los economistas, la “regla universal” para el incremento del SML sería el equivalente a la inflación más el cambio en la productividad¹. Ahora bien, en Colombia, los incrementos han superado lo que esa regla dictaría. Así, la decisión del incremento no ha respondido únicamente a la inflación y al dato preliminar de productividad presentado por el DANE en las mesas de concertación, sino también a factores políticos.

Lo anterior ha significado que el SML ha crecido en términos reales, fortaleciendo el poder adquisiti-

vo de los trabajadores. Si bien, a primera vista, esto parece positivo, incrementos superiores a lo dictado por la “regla universal” pueden afectar negativamente a un segmento de trabajadores dentro del mercado laboral. En particular, los trabajadores informales y los menos calificados suelen tener ingresos laborales inferiores al SML, por lo cual se encuentran excluidos de los resultados de estas discusiones. Entre más elevado sea el SML, más difícil se vuelve para este grupo beneficiarse de los acuerdos resultantes de estas discusiones. Este grupo de trabajadores ha representado el 56,0% de los ocupados totales en lo corrido de 2024.

Además, al analizar el ingreso de los ocupados en Colombia se evidencia una preocupante tendencia de deterioro salarial, caracterizada por un incre-

Gráfico 1. Incremento del salario mínimo por componentes (var. % anual)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE y decretos de incremento del salario mínimo.

¹ Existen discusiones sobre cuál productividad debería tenerse en cuenta, la laboral o la productividad total de los factores (PTF).

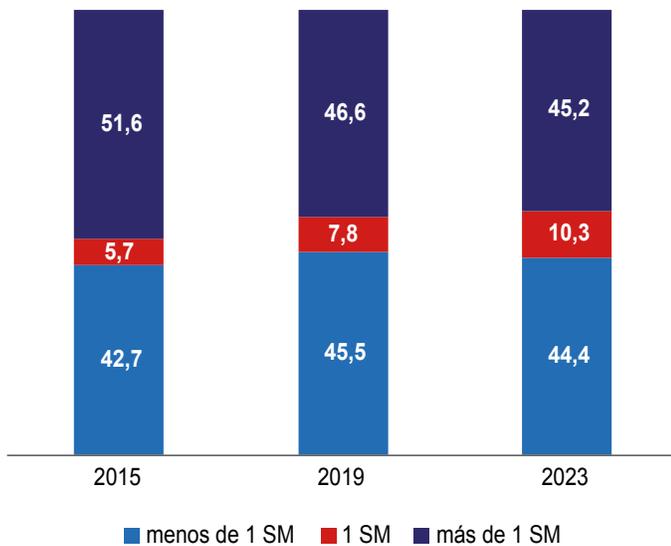
Diciembre 2 de 2024

mento sostenido del porcentaje de trabajadores que percibe ingresos iguales o inferiores a un SML. Los datos muestran una progresiva concentración de trabajadores en los niveles salariales más bajos. En detalle, el 48,4% de los ocupados percibía ingresos de hasta un SML en 2015. Esta cifra aumentó a 53,3% en 2019 y alcanzó 54,7% en 2023 (Gráfico 2). Este fenómeno refleja otro de los efectos de los incrementos elevados del SML: trabajadores que antes devengaban salarios por encima del mínimo terminan cobijados por el nuevo SML.

Adicional a esto, el impacto del incremento del SML se distribuye de manera desigual entre las empre-

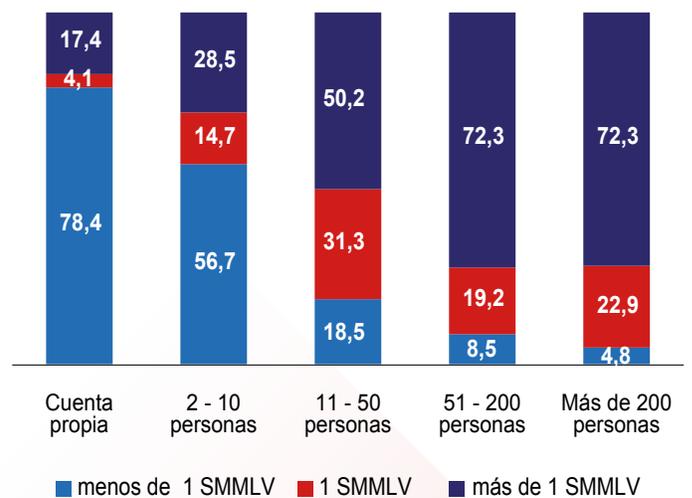
sas de diferentes tamaños. En efecto, el 82,5% de los trabajadores cuenta propia ha percibido ingresos inferiores o iguales a un SML en lo corrido de 2024, mientras solo el 17,4% reporta ingresos superiores (Gráfico 3). En empresas entre 2 y 10 trabajadores, el 56,7% obtiene ingresos bajo el mínimo, con solo 28,5% superando este umbral. En contraste, en empresas con más de 200 trabajadores solo el 27,7% reporta ingresos de hasta un SML, frente al 72,3% que percibe salarios por encima del mínimo. Así, entre más pequeñas sean las empresas, mayor es (proporcionalmente) la carga que soportan en términos de costos laborales, evidenciando una clara disparidad en la estructura salarial.

Gráfico 2. Ocupados por rango de salario mínimo (%)



Fuente: cálculos ANIF con base en microdatos de la GEIH-DANE.

Gráfico 3. Salario relativo al mínimo según tamaño de la empresa (% ene-sep de 2024)



Fuente: cálculos ANIF con base en microdatos de la GEIH-DANE.

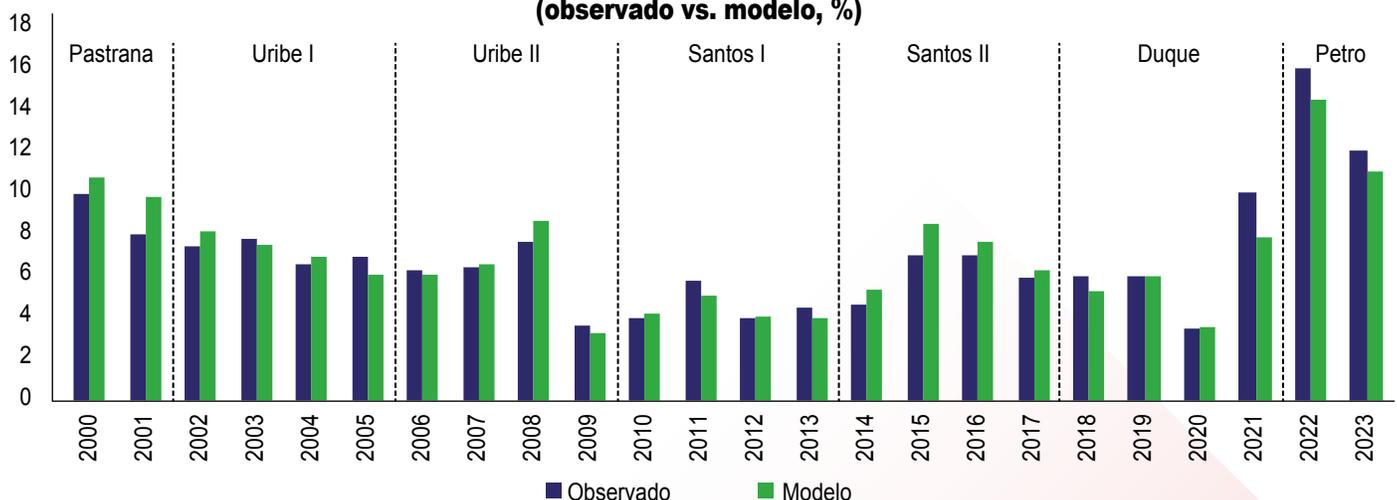
Diciembre 2 de 2024

Como ya se mencionó, el SML debería aumentar en línea con la inflación, para mantener el poder adquisitivo de los trabajadores formales, y con las ganancias de productividad de dichos trabajadores, para reconocer su aporte a la actividad económica. Ambos componentes se reconocen explícitamente en la mesa de negociación del SML. No obstante, por la misma conformación de la mesa, donde los trabajadores informales no están representados, pero sí participan de manera activa los sindicatos, los aumentos del SML se desvían de la receta descrita.

Para analizar los determinantes de los cambios del SML en las últimas dos décadas hacemos un simple ejercicio estadístico que relaciona dichos aumentos con: i) dos medidas alternativas de inflación, la observada en el momento de la negociación, es decir la inflación anual de noviembre de cada año, y la inflación de fin de año (bajo el

supuesto de que los negociadores tienen expectativas informadas sobre esta cifra); ii) las cifras reportadas por el DANE sobre las variaciones en la productividad total de los factores; y iii) una variable que mide el clima político como la favorabilidad neta (o desfavorabilidad) del Presidente de la República. Esta última variable sirve para analizar si hay elementos más allá de la inflación y la productividad que participan en la determinación de los incrementos del SML. La favorabilidad del Presidente no solo indica si hay incentivos por parte del Ejecutivo para fomentar aumentos más altos del salario de los trabajadores formales, que están organizados y representados en la mesa, sino que sirve también de proxy frente al clima general del país, dado que la aprobación del Presidente puede responder a choques positivos o negativos externos a su gestión que impactan el crecimiento económico y la dinámica del mercado laboral.

Gráfica 4. Incrementos del salario mínimo en Colombia (observado vs. modelo, %)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Diciembre 2 de 2024

El Gráfico 4 muestra los aumentos observados del SML para el período 2000-2023 en comparación con los estimados con un modelo que considera las tres variables antes mencionadas. El modelo logra capturar buena parte de los aumentos del SML (el R cuadrado es de 0,9, lo que significa que el 90% de las variaciones del SML en el período de estudio se explican por las tres variables), aunque durante los últimos tres años de la muestra los incrementos del SML han sido superiores a los pronosticados. La variable política es estadísticamente significativa, bien sea al 5% o al 10%, en las diferentes especificaciones del modelo (Tabla 1). Cuando el Presidente tiene menor favorabilidad (o mayor desfavorabilidad) el aumento del SML ha sido mayor y superior a la fórmula técnica de inflación y productividad.

Por su parte, los incrementos del SML no explicados por la inflación y la productividad tienen una correlación positiva con el nivel de desfavorabilidad del Presidente (Gráfico 5). El impacto económico de esta relación es bajo: un aumento de la impopularidad del Presidente de 10 puntos está asociado a un aumento del SML de 0,2 puntos porcentuales en exceso de la fórmula técnica.

Estos resultados son sugestivos, dado el número limitado de observaciones, recordemos que estamos hablando de un modelo con pocos datos. Adicionalmente, los determinantes políticos de la negociación pueden estar influenciados por un número importante de factores. No obstante, este ejercicio sugiere que la negociación del SML ha

Tabla 1. Resultados del modelo del salario mínimo

Variables explicativas	Variable explicada - Aumentos salario mínimo			
	1	2	3	4
Modelo				
Intercepto	1,067 [1,6771]	0,967 [1,6259]	1.893,000 [3,8031]	1,874 [4,0648]
Inflación con corte a noviembre	0,960 [11,61]		0,958 [11,514]	
Inflación fin de año		0,966 [12,601]		0,963 [12,492]
Variación Productividad Total de los Factores	0,075 [0,59406]	0,075 [0,64246]	0,073 [0,57623]	0,073 [0,62196]
Desfavorabilidad Presidente	0,017 [1,747]	0,019 [2,0633]		
Favorabilidad neta del Presidente			-0,008 [-1,6964]	-0,009 [-2,0124]

Nota: T-estadístico entre corchetes.

Fuente: cálculos ANIF con base en DANE y encuesta Invamer.

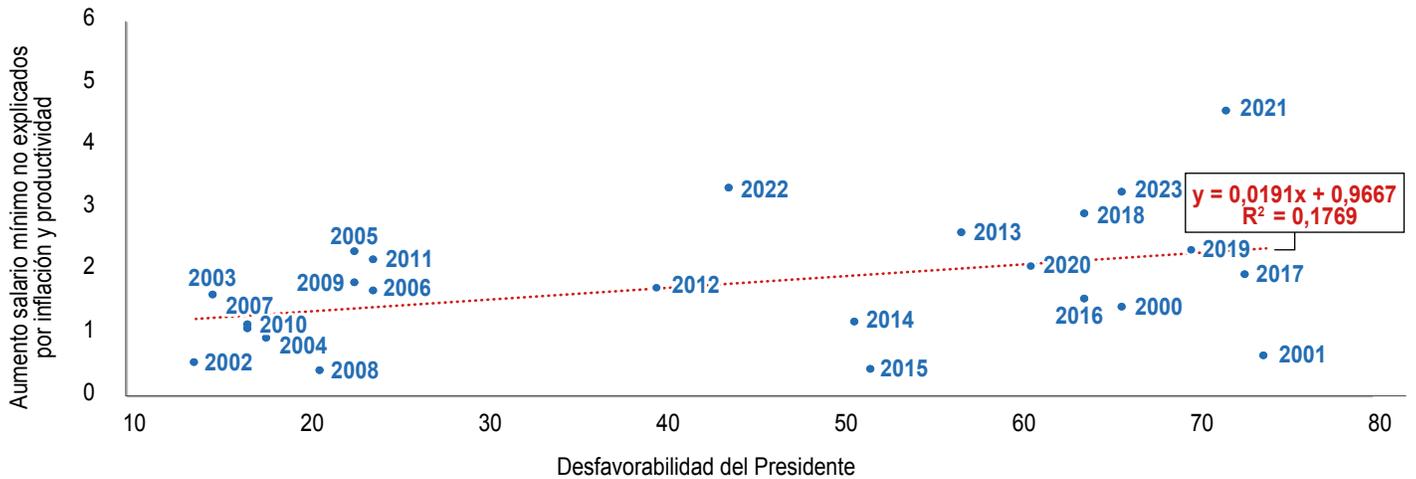
Diciembre 2 de 2024

estado mediada por elementos que van más allá de lo técnico.

Desde ANIF hacemos un llamado a la discusión a pensar en los efectos económicos sobre los trabajadores no representados en la mesa cuando los incrementos del SML exceden la fórmula técnica. Con base en nuestra proyección de inflación de noviem-

bre y fin de año, 5,15% y 5%, respectivamente, y nuestros cálculos de un incremento de productividad de 0,78%, consideramos que el SML para 2025 no debería aumentar más de 6%. Aumentos por encima del 6% no solo no están justificados por los fundamentales económicos, sino que pueden seguir ampliando la brecha entre los trabajadores formales y aquellos excluidos de dicha formalidad.

Gráfica 4. Incrementos del salario mínimo en Colombia (observado vs. modelo, %)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Diciembre 2 de 2024

INDICADORES ECONÓMICOS

\$MM(1) CAMBIO PORCENTUAL ANUAL

	15 noviembre 2024	A la última fecha	Un mes atrás	Tres meses atrás	Un año atrás
1. Medios de pago (M1)	190.471	11,9	8,3	7,2	-5,4
2. Base monetaria (B)	152.734	8,0	9,5	11,8	-0,8
3. Efectivo	120.536	15,4	14,3	10,8	-1,7
4. Cuentas corrientes	69.935	6,2	-0,7	1,4	-10,7
5. Cuasidineros	616.402	7,7	6,9	9,0	13,5
6. Total ahorro bancos comerciales	305.189	10,0	6,8	11,1	-3,8
7. CDTs	311.212	5,6	7,0	7,1	36,7
8. Bonos	22.522	-23,3	-20,6	-19,7	-10,6
9. M3	856.033	7,3	6,2	7,3	7,7
10. Cartera total	636.057	1,5	0,6	0,9	3,5
11. Cartera moneda legal	617.906	1,3	0,7	1,2	4,8
12. Cartera moneda extranjera	18.151	11,6	-3,7	-8,7	-29,5
13. TES ⁽²⁾	22/24Nov 573.219	15,1	15,1	12,8	24,4
14. I.P.C.	Oct	5,41	5,81	6,86	10,48
15. IPC sin alimentos	Oct	6,29	6,55	7,24	10,51
16. IPC de alimentos	Oct	1,75	2,73	5,18	10,36
17. TRM (\$/US\$)	2Dic 4.419,59	10,96	7,20	2,39	-16,65

VALORES ABSOLUTOS

18. Reservas internacionales ⁽³⁾		62.465	63.116	62.496	58.321
19. Saldo de TES (\$MM)		573.219	568.732	551.096	498.145
20. Unidad de Valor Real (UVR)	2Dic	\$ 376,4645	\$ 376,3636	\$ 375,5253	\$ 356,5812
21. DTF efectiva anual	2/8Dic	9,20	9,40	9,88	12,66
22. Tasa interbancaria efectiva	2Dic	9,76	10,26	10,75	13,23

FECHAS CLAVE Diciembre 2 a 6 de 2024

LUNES 2

EEUU: Índice ISM de manufactura, noviembre.
Unión Europea: Tasa de desempleo, octubre.
China: Índice PMI de manufactura de Caixin, noviembre.

MARTES 3

EEUU: Nuevas vacantes (Encuesta JOLTS), octubre. Ventas de vehículos, noviembre.

MIÉRCOLES 4

COL: Exportaciones, octubre. Índice de Precios al Productor (IPP), noviembre.
EEUU: Índice PMI del sector servicios, noviembre.
Unión Europea: Índice de Precios al Productos (IPP), octubre.
China: Índice de Servicios Caixin, noviembre.

JUEVES 5

EEUU: Reunión OPEP.
Unión Europea: Ventas Minoristas, octubre.

VIERNES 15

COL: Índice de Precios al Consumidor (IPC), noviembre.
EEUU: Tasa de desempleo, noviembre.
Unión Europea: Producto Interno Bruto, III trimestre.

(1) Miles de millones de pesos. (2) Saldo TES del sector público. (3) Millones de dólares.

Nota: Las reservas internacionales y el saldo de TES están con corte al 22 de noviembre, último corte disponible.

La tasa interbancaria está con corte al último resultado disponible.

Fuente: cálculos ANIF con base en el Banco de la República.